

## CONCURSO DE AFICHE DEL PREMIO NACIONAL DE ARTESANÍA 2022

**Objetivo.** Diseñar un afiche para la difusión del **PREMIO NACIONAL DE ARTESANÍA 2022**.

### Artículo 1º. Antecedentes

Desde el año 2007 la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (en adelante Dinapyme) desarrolla el concurso anual para el diseño de un afiche distintivo del Premio Nacional de Artesanía (en adelante PNA). Se trata de una instancia de difusión de la artesanía a través de la presentación de un elemento gráfico que represente a la artesanía nacional y, en particular, al Premio Nacional de Artesanía. Por otra parte, el concurso de afiche busca integrar el diseño y la comunicación con la artesanía, aspectos esenciales para fortalecer y mantener el profesionalismo del sector artesanal.

### Artículo 2º. De los participantes

Podrán participar los estudiantes y egresados de las instituciones que brindan formación en diseño gráfico, bellas artes y arquitectura, quienes deberán acreditar la condición de tales mediante entrega de fotocopia de título o constancia emitida por la institución que brinda la formación (Ver Artículo 4º).

Podrán realizarse presentaciones colectivas por parte de estudios de diseño gráfico, arquitectura o de grupos de estudiantes y egresados de las disciplinas mencionadas anteriormente, pero siempre deberá identificarse una persona física como responsable titular del trabajo y todos los participantes deberán acreditar la condición exigida en el párrafo anterior.

El mismo participante o grupo podrá presentar un máximo de **tres propuestas**. Asimismo, si el diseñador presenta una propuesta colectiva dentro de un equipo, podrá presentar propuestas individuales hasta un máximo de tres, incluida la propuesta colectiva.

### Artículo 3º. Información básica

Se especifica que deberá realizarse el afiche correspondiente al **PREMIO NACIONAL DE ARTESANÍA 2022**.

A los efectos de conocer de qué se trata, se anexan a la presente convocatoria las Bases correspondientes a la edición 2021 de dicho Premio Nacional (Anexo 1\_PNA 2021).

También se anexa la información que deberá necesariamente incluirse en el afiche (Anexo 2\_Texto a incluir en Afiche\_PNA 2022), así como el logotipo del PNA que deberá insertarse, ya sea en un formato con cierto protagonismo, (en la medida que la composición general permita su integración), o bien a manera de detalle

en un formato más discreto. También se anota que podrá incluirse el logotipo en su versión en colores o en blanco y negro.

Además, se deberán incluir los logotipos de las instituciones que organizan el PNA y las que apoyan la actividad. El logotipo del PNA y los logotipos de las instituciones se encuentran en el archivo comprimido Anexo 3\_Logotipos.

La expresión será absolutamente libre, pero deberá:

1. incluirse necesariamente la información, tal como se especifica en el Anexo 2;
2. mantener las dimensiones especificadas en el Artículo 4º;
3. diseñarse de manera que su lectura sea en vertical, como así también el formato del afiche.

A los efectos de mostrar la pluralidad de las expresiones artesanales, se podrá hacer alusión a cualquier rubro artesanal o a ningún rubro en particular. Deberá tenerse en cuenta que el **PNA** está abierto a todos los rubros.

El Jurado y la Dinapyme podrán requerir al autor de la obra premiada que, manteniendo la idea original, realice algunas modificaciones a su trabajo a los efectos de lograr una expresión plástica que transmita más efectivamente los conceptos de los organizadores en cuanto a la artesanía uruguaya en general y al **PNA** en particular. Asimismo, en particular, el texto final a incluir podrá sufrir alguna modificación, de tal modo que, antes de imprimirse, el diseño deberá adaptarse a la redacción final.

#### **Artículo 4º. De los trabajos**

El afiche debe ser realizado en un formato de tamaño A2, es decir: 59,4cm (altura) x 42cm (ancho). Como se señaló anteriormente, deberá posibilitar una lectura colocado en posición vertical.

Los trabajos deben incluir o nombrar las fuentes (tipos de letras utilizadas) tal como se señala en el Artículo 5º.

Deben presentarse en una sola faz, sobre una base rígida del mismo tamaño A2 y un espesor máximo de 5mm.

Además deberá presentarse un CD, DVD o pendrive con el trabajo original, en formato JPG, TIFF, PNG y PDF y su versión en el programa de la línea Corel en curvas o en programas de la línea Adobe (Illustrator, Photoshop) y las fuentes utilizadas.

Al dorso de la lámina, en el lado inferior derecho de la base rígida, deberá constar el seudónimo elegido por el concursante.

Se podrá adjuntar en una hoja de tamaño A4 en formato vertical y adosada al dorso de la lámina toda aquella especificación o explicitación conceptual que se desee incluir para la mejor comprensión de la idea, pero que no podrá contener información alguna relativa al autor o los autores.

## Artículo 5º. De la presentación

Los participantes deberán presentar su propuesta en sobre o envoltorio opaco y cerrado de tamaño apenas superior a A2 y de material lo más rígido posible a los efectos que no se altere la lámina con la propuesta. Aquellos participantes que presenten más de una propuesta, deberán presentarlas en embalajes independientes y separados, con seudónimos diferentes y con el sobre **DATOS** adjunto a cada uno, tal como se explicita en el presente capítulo.

En el exterior del embalaje que contiene la lámina constará solamente el seudónimo elegido.

A su vez, dentro del sobre o envoltorio del afiche deberá incluirse un sobre opaco y cerrado en cuyo interior se incluirán cuatro documentos:

1. una hoja tamaño A4 con los datos personales (nombres y apellidos completos de los participantes, cédula de Identidad, edad, domicilio, teléfono de contacto, correo electrónico e institución a la que pertenece como estudiante o egresado) y el seudónimo elegido;
2. fotocopia del diploma de egresado ó constancia de estar cursando estudios en instituciones de formación en bellas artes, arquitectura o diseño gráfico, emitida por la institución donde está realizando la formación del titular y de los integrantes del grupo;
3. el soporte digital solicitado (CD, DVD o pendrive);
4. una hoja donde consten las fuentes (tipos de letra) utilizadas.

En el exterior de este sobre deberá constar solamente el **seudónimo** más la palabra **DATOS**. La ausencia de la acreditación de la calidad de estudiante de diseño gráfico o como profesional en las ramas antes mencionada será motivo de descalificación inmediata al momento de abrir los sobres.

**ACLARACIÓN: Si existe algún dato sobre la persona o grupo que permita identificar a simple vista al autor, el trabajo será descalificado.**

Para la evaluación, sólo se realizará la apertura del sobre que contiene la propuesta, y una vez realizada la elección se procederá a la apertura del sobre correspondiente a **DATOS**.

Si al momento de la apertura de los sobres correspondientes a **DATOS** se llegara a constatar que el o los participantes han presentado más de tres propuestas, quedarán eliminadas todas ellas.

### **Artículo 6º. Fecha y lugar de presentación de las propuestas**

Las propuestas se recibirán en la sede de la Dinapyme ubicada en Rincón 719, C.P. 11.000, piso 2 oficina 206 el día **martes 21 y miércoles 22 de junio de 2021** entre las **9:00h** y las **14:00h**.

### **Artículo 7º. Del Jurado**

El jurado estará integrado por un mínimo de **TRES miembros provenientes de, al menos dos de las siguientes instituciones:**

1. Comisión Nacional Asesora de Artesanías
2. Dinapyme
3. Dirección Nacional de Cultura (DNC)
4. Cámara de Diseño de Uruguay (CDU)
5. instituciones de formación en diseño gráfico

### **Artículo 8º. De los premios y las menciones**

Se otorgarán:

Un **Primer Premio** que consistirá en **\$ 35.000** (pesos uruguayos treinta y cinco mil).

Un **Segundo Premio** que consistirá en **\$ 15.000** (pesos uruguayos quince mil).

También se podrán otorgar **Menciones Honoríficas** a aquellos trabajos cuya calidad entienda el jurado que así lo amerita.

Deberá tenerse en cuenta que, para acreditar los premios, los titulares de las obras premiadas deberán estar registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) del MEF. El registro se podrá realizar posteriormente a la difusión del fallo del Jurado.

### **Artículo 9º. Entrega de los premios y forma de pago**

Los premios se entregarán en el lugar a definir por la Dinapyme.

El inicio de los trámites para el pago se realizará una vez concluidos los trabajos, entregados en medio físico (DVD, CD o pendrive) los documentos prontos para entregar a la imprenta, y luego de aprobado el trabajo realizado y concluido. La Dinapyme verificará la realización de los trabajos y dará orden para el inicio de los trámites del pago de los premios.

Con el fin de asegurar la calidad del afiche, se podrá solicitar, si las autoridades competentes consideran pertinente, que el o los autores del afiche ganador participen de la impresión al pie de máquina en la imprenta.

### **Artículo 10º. Otras Especificaciones**

No se puede reproducir otro trabajo artístico. Los trabajos presentados deberán ser originales de su autor e inéditos y no haber sido premiados con anterioridad en ningún concurso. El/los autores se hace/n responsable/s ante cualquier reclamo de terceras partes.

Los trabajos premiados y aquéllos que obtuvieron menciones serán propiedad de la Dinapyme. Los autores de los mismos ceden sus derechos sin limitación de especie alguna, en forma definitiva e irrevocable, a favor de la Dinapyme, sin ninguna otra contraprestación a cargo de ésta. Los autores ceden a la Dinapyme los derechos de reproducción, comunicación pública o fines que se estimen pertinentes y la Dinapyme tendrá libertad para adecuar o utilizar total o parcialmente los afiches premiados y mencionados.

El fallo será inapelable y el Concurso podrá ser declarado desierto, a criterio de la Dinapyme.

Las consultas se evacuarán exclusivamente a través del correo electrónico: [artesanias@miem.gub.uy](mailto:artesanias@miem.gub.uy), y deberá distinguirse como título Asunto: **Consulta Concurso Afiche PNA 2022.**

Cualquier problema inherente al Concurso y los aspectos no previstos en las presentes bases serán resueltos por la Dinapyme. En particular, si a la fecha límite de presentación de propuestas no hubiera un número adecuado de postulantes, podrá definirse una o más prórrogas o contratación directa en la medida que se estime conveniente.

El solo hecho de participar en este Concurso implica la aceptación total e incondicional de las bases, aquí propuestas.

Montevideo, 19 de mayo de 2022